



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA
NEGOCIOS CESCH CIA. LTDA. PARA EL AÑO 2022**

Línea de Investigación:

Gestión Integrada de Organizaciones y Competitividad Sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

Joselyn Estefania Ayala Guerrón

Tutor/a:

Mg. Lorena Elizabeth Muquis Tituaña

Quito – Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Lorena Elizabeth Muquis Tituaña con C.I: 1721078507 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Diseño de un Programa de Planificación Tributaria para la Empresa Negocios CESCH Cía. Ltda. para el año 2022

Elaborado por: Joselyn Estefania Ayala Guerrón, con C.I: 1722344429, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 22 de septiembre de 2022



Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Joselyn Estefania Ayala Guerrón con C.I: 1722344429, autora del proyecto de titulación denominado: Diseño de un Programa de Planificación Tributaria para la Empresa Negocios CESCH Cía. Ltda. para el año 2022, previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

1. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
2. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 22 de septiembre de 2022

Firma

INDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación.....	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1 Contextualización general del estado del arte	4
1.2 Proceso investigativo metodológico	11
1.3 Análisis de resultados.....	14
CAPÍTULO II: PROPUESTA.....	16
2.1 Fundamentos teóricos aplicados	16
2.2 Descripción de la propuesta	19
2.3 Validación de la propuesta.....	42
2.4 Matriz de articulación de la propuesta	46
CONCLUSIONES.....	47
RECOMENDACIONES.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49
ANEXOS	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Ingresos Gravados y Exentos	30
Tabla 2.	Nómina.....	31
Tabla 3.	Gastos de Gestión	32
Tabla 4.	Gastos de Viaje.....	32
Tabla 5.	Depreciación Activos Fijos	33
Tabla 6.	Provisión Cuentas Incobrables	34
Tabla 7.	Gastos de Promoción y Publicidad.....	34
Tabla 8.	Conciliación Tributaria	35
Tabla 9.	Conciliación Tributaria Proyectada Año 2022.....	36
Tabla 10.	Conciliación Tributaria con Aplicación Beneficio Medicina Prepagada	38
Tabla 11.	Deducción sobre la Remuneración Beneficio Personas con Discapacidad	39
Tabla 12.	Conciliación Tributaria con Aplicación de Beneficio de Discapacidad	40
Tabla 13.	Conciliación Tributaria con Aplicación de Beneficios Tributarios	41
Tabla 14.	Descripción de Perfil de Validadores	42
Tabla 15.	Criterios de Evaluación.....	43
Tabla 16.	Preguntas Instrumento de Validación	44
Tabla 17.	Resultados de la Validación	45
Tabla 18.	Matriz de Articulación	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Impuestos Indirectos	5
Figura 2 Clasificación de las tasas	5
Figura 3 Principales Países de Origen de las Importaciones hacia Ecuador	10
Figura 4 Importaciones No Petroleras desde Ecuador hacia China	10
Figura 5 Entrevista Gerente General empresa Negocios CESCH Cía. Ltda.	14
Figura 6 Entrevista Contador General empresa Negocios CESCH Cía. Ltda.....	15
Figura 7 Modelo Estratégico de Mintzberg	16
Figura 8 Estructura General del Proyecto.....	20
Figura 9 Distribución de Participaciones.....	20
Figura 10 Estructura Organizacional	21
Figura 11 Estado de Situación Financiera Negocios CESCH	23
Figura 12 Estado de Situación Económica Negocios CESCH	24
Figura 13 Razón de Liquidez	24
Figura 14 Razón de Capital de Trabajo Neto	25
Figura 15 Margen de Utilidad Neta	25
Figura 16 Rendimiento sobre la Inversión (ROA).....	25
Figura 17 Rendimiento sobre el Capital (ROE).....	26
Figura 18 Rendimiento sobre el Capital (ROE).....	26
Figura 19 Comparación ATS vs Declaración SRI Año 2021	27
Figura 20 Comparación ATS vs Declaración SRI Año 2021	28
Figura 21 Conciliación Tributaria – Año 2021 Negocios CESCH.....	29

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Como lo menciona Villasmil (2017) “la planificación tributaria es aquel conjunto de estrategias que un ente económico adopta, en forma anticipada, con el objetivo de poder llevar a cabo sus actividades económicas buscando el mayor rendimiento de su inversión al menor costo tributario posible” (p. 2).

Ante estas circunstancias, el alcance que tiene el fomentar este tipo de planificación es muy notorio tanto en la parte financiera como económica de la entidad, debido a que los beneficios que se pueden aplicar son varios dependiendo de la normativa tributaria y contable que se emplee en cada país y las características de cada entidad.

Las empresas están en una indagación persistente de herramientas que contribuyan al alcance de objetivos sin arriesgar el equilibrio operacional y económico de estas, por lo que implementan mecanismos financieros a través de los cuales se logre un manejo eficiente de los recursos que tiene, siendo indispensable para esto el tener estrategias que ayuden a la mitigación, transferencia o eliminación de los riesgos. (García et al., 2019)

La pieza fundamental que toda entidad debería tener al momento de comenzar sus operaciones tendría que ser la financiera, dado que esto va de la mano con todo lo que involucra la responsabilidad de querer cumplir los objetivos y metas para llevarlos a cabo de la mejor manera, y para esto es imprescindible que la parte tributaria esté considerada, puesto que juntos hacen que todos los participantes pasen a ser parte de un mismo rompecabezas consolidado.

El desconocimiento en el aspecto tributario ha causado que se le dé menos importancia a la gestión pública de los tributos, además de la cantidad de reformas que han existido en los últimos años; son algunas de las causas para que las empresas duden de su estabilidad, por el temor a caer en sanciones por la administración tributaria en cuanto a incumplimiento de obligaciones fiscales se refiere para los contribuyentes que desempeñan una actividad económica en el país (Pérez, 2015).

Dentro de la planeación tributaria de una empresa es necesario considerar que, si bien es cierto, es obligación de la misma el aporte que por su actividad se genere como impuesto al fisco, es una realidad que ningún empresario ni contribuyente siente la necesidad de hacerlo y buscan crear maneras de evadir a toda costa esta imposición.

La empresa Negocios CESCH no tiene estructurados políticas contables y tributarias, es por esto que al no tener la guía que es en lo que se convierten al final estos documentos, no se ha logrado una administración y toma de decisiones eficiente, lo que ha ocasionado el pago de multas por retrasos, presentación de declaraciones sustitutivas de todo el primer semestre del año 2021, y la falta de proyección económica y financiera.

Lo que se pretende con el desarrollo del presente proyecto es, proponer alternativas que aporten al avance en la concientización de la importancia que tiene la información tributaria, y la planificación que esta requiere para el buen funcionamiento administrativo y financiero de la entidad tanto interna como externamente, así como también para una propicia toma de decisiones basadas en objetivos claros.

Problema de investigación

¿Cómo realizar una gestión oportuna para el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa Negocios CESCH en el período 2022?

Objetivo general

Diseñar un programa de planificación tributaria mediante el análisis situacional actual que le permita a la empresa Negocios Cesch tener un mejor rendimiento financiero.

Objetivos específicos

1. Contextualizar los fundamentos teóricos enfocados en el proceso tributario para el cumplimiento de obligaciones fiscales, correspondientes a la empresa Negocios CESCH.
2. Diagnosticar los procesos tributarios acorde a las necesidades de la empresa para corregir los aspectos más relevantes en los que existen falencias.

3. Desarrollar un programa de planificación estratégica que supla los requerimientos de la entidad para llevar a cabo una administración tributaria adecuada.
4. Valorar a través del criterio de especialistas si la propuesta tiene un impacto positivo para la empresa.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

El presente trabajo pretende tener un impacto positivo en la sociedad, en lo referente a planificación tributaria, de manera que aporte significativamente en el manejo de la misma tanto contable como financieramente, lo que se reflejará en un beneficio interno como externo a medida que se vaya poniendo en práctica la propuesta, y servirá de guía para otras empresas que se dediquen a actividades similares.

El beneficiario directo de este proyecto sería la empresa Negocios CESCH, ya que, si se lo aplica de una manera correcta, tendrían un resultado favorable no solo en el aspecto tributario sino también en el económico y financiero, del mismo modo los que se beneficiarían de manera indirecta son los empleados como parte de la misma.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 Contextualización general del estado del arte

Sistema Tributario

El sistema tributario basado en los principios de equidad y generalidad es el medio por el cual se solventan los gastos públicos en un escenario de democracia y economía de mercado. Del mismo modo hace referencia a un conjunto de tributos, en especial de impuestos, coordinados y armonizados entre sí en función de objetivos fiscales determinados (Benegas, 2022).

El sistema tributario en el país ha sufrido reformas cada vez que los mandatarios cambian de nombre en la misma silla de poder, esto ha generado que los tributos que por obligatoriedad le corresponde a cada contribuyente afecten en un gran número a los menos favorecidos y favorezcan a los que más posibilidades económicas tienen, construyendo así una brecha de desigualdad y favoritismo.

- Los Tributos

El tributo es la suma que se cancela en dinero o especies, para cumplir con la obligación económica por el hecho ser parte de un estado. El impuesto es una imposición por parte del Estado y entidades públicas, mismas que reclaman a través de su potestad coercitiva en importes y maneras definidas y sin una contraprestación en específico con el objeto de solventar las necesidades de la sociedad (Blacio, 2011).

- Clasificación de los Tributos en el Ecuador

Abad (2015) cataloga los tributos en el Ecuador en:

Impuesto Directos. Son el impuesto a la renta y utilidades, contribución de la seguridad social e impuesto a la propiedad impuestos de ingresos extraordinarios, impuesto de salida de divisas, impuestos activos en el exterior.

Impuestos Indirectos. El (IVA) y el impuesto a los consumos especiales (ICE) (p. 11).

La figura 1 se detalla la manera de clasificar los impuestos indirectos:

Figura 1

Impuestos Indirectos

Nacionales	Municipales
Impuesto a la Renta	Impuesto sobre la propiedad urbana
Impuesto al Valor Agregado	Impuesto sobre la propiedad rural
Impuesto a los Consumos Especiales	Impuesto de alcabala
Impuesto a la Herencia, legados y donaciones	Impuesto a los espectáculos públicos
Impuesto General de Exportación e Importación	Impuesto sobre los vehículos

Nota. Adaptado de El sistema tributario ecuatoriano (Abad, 2015, p. 12)

- Tasas

Los servicios provistos por el estado requieren una tarifa de las personas que los usan. Esta tarifa no es un impuesto; es un aporte económico que la gente hace por el servicio. Las personas solo tienen que pagar si usan el servicio, por lo que no es necesario pagar si no se usa el servicio. (Blacio, 2011).

Figura 2

Clasificación de las tasas

Nacionales	Municipales
Tasas por servicios administrativos	Tasas de servicio básicos
Tasas por servicios portuarios y aduaneros	Tasas de recolección de basura y aseo público
Tasas por servicios de correo	Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales
Tasas de embarque y desembarque	Tasas de alcantarillado y canalización
Tasas arancelarias	Tasas por servicios administrativos

Nota. Adaptado de El tributo en el Ecuador (Blacio, 2011, p. 207)

- Contribuciones Especiales

Como menciona Blacio (2011):

Las contribuciones especiales son tributos que tienen como propósito el beneficio que personas particulares obtienen como derivación de la ejecución de una obra pública. Se han establecido algunas contribuciones especiales, como: construcción, ampliación de obras, sistemas de agua potable, plazas, parques, jardines, aceras y alumbrado público.

Los diferentes impuestos que un gobierno impone y reforma en el sistema tributario dentro de un país, a corto y largo plazo se convierten en la fuente principal de ingresos de un Estado que consta en el presupuesto general anual del mismo, es por esto que tener una cultura tributaria no solo beneficia al Estado sino también a la sociedad ya que se convierte en obras y demás beneficios para los ciudadanos.

- Evasión y Elusión Tributaria

Se conoce como evasión a los actos los contribuyentes hacen de forma consciente, con el objeto de reducir el importe a pagar por concepto de impuestos, a través de la no declaración de ciertos ingresos, esto es conocido como defraudación fiscal y puede tener consecuencias penales graves para la empresa. La elusión en cambio es un artificio que se halla en los vacíos que la ley presenta, con el objetivo de poder reducir y evadir el pago de impuestos obteniendo así estas ventajas que luego tendrán sus propias consecuencias (Castillo, 2022).

Con respecto a la evasión y elusión de impuestos es muy común encontrar este tipo de problemas y muy decepcionante saber que hay muchas entidades que conociendo el perjuicio que esto provoca al Estado, lo consideran siempre que de declarar impuestos ante el SRI se trata para según ellos disminuir los valores que tendrían que pagar por ejercer su actividad económica en el país, pero en sí lo que están haciendo es defraudando al Gobierno y disminuyendo recursos que se podrían destinar a sectores que lo necesiten.

Es muy común encontrar que profesionales de ciertas áreas se presten para asesorar si se lo podría denominar así, el hecho de buscar desfases legales que permitan a las empresas valerse de

estos para liberarse de carga fiscal, lo cual no es por donde va encaminada una planificación tributaria, sino más bien es el camino por el cual se dirige la defraudación fiscal y con ello una consecución de problemas que a mediano y largo plazo aparecen como consecuencia de estos actos.

Planificación Tributaria

La planificación tributaria es un proceso sistemático y estratégico que brinda varias ventajas para que el sujeto pasivo pueda escoger dentro de lo referente a tributaria, lo que quiere decir que tiene la opción de elegir entre los beneficios que las leyes y normativas establecen dentro del marco legal del país, sin llegar a perjudicar al fisco, puesto que la misma ley lo consiente, además de ser la planificación empresarial la pieza fundamental de la planeación tributaria. (Serpa et al., 2017)

Al momento de iniciar una planificación tributaria en la empresa es necesario considerar varios puntos como son la actividad que desempeña la entidad, el tamaño de la empresa, y otras características que dependen de las necesidades propias de cada una. Para su aplicación existen desventajas que se pueden llegar a presentar y una de estas que es la más grave es, cuando los profesionales tributarios con el afán de reducir la carga impositiva abusan de esto y aplican la ley de manera errónea provocando así un problema muy serio ante el ente regulador que en el país es el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Los riesgos que se presentan en un cierto momento afectando a los contribuyentes, ha hecho que la administración tributaria establezca normas para tratar de mitigarlos, como ejemplos están, la variación en el porcentaje del impuesto al valor agregado a uno superior, el cambio en las tarifas para el cálculo del impuesto a la renta, o la modificación en porcentajes de retención tanto de bienes como servicios en la ejecución de las actividades económicas.

- **Elementos de la Planificación Tributaria**

Según Santos et al. (2019), los elementos de la planificación tributaria son los siguientes:

El Sujeto. La planificación fiscal beneficia a los contribuyentes como destinatarios.

El Objeto. Tiene que ser legal y basado en proyecciones reales del negocio.

La Finalidad. La disminución impositiva y un pago accesible de realizar.

El Proceso. Debe seguir una serie de actuaciones lícitas para alcanzar su fin.

El Procedimiento. El conjunto de reglas y principios que regulan el proceso de forma ordenada.

Instrumentos. Además del análisis, se deben utilizar otros campos, como métodos y modelos, para completar la tarea (p. 624).

Zorita (2015) menciona lo siguiente:

Todo proyecto de creación de una empresa tiene su punto de partida en la idea en que se plantean los involucrados en esta, empezando así un proceso de análisis y planificación, que conducirá a la viabilidad del proyecto y el establecimiento de la futura empresa. (p. 13)

Todos estos puntos deberían tomarse en cuenta al momento de conformar una compañía, pero la realidad es que, es la ejecución de una idea que reúne a varios interesados y deciden ponerla en marcha, sin ningún tipo de proyección, solo cumpliendo los requisitos mínimos para su creación, pagando así las consecuencias a futuro tanto los administradores como los empleados que laboran para ellos.

Las políticas en una organización definen la manera en la que se debe manejar en las distintas áreas de las PYMES, tanto de manera interna como externa para delimitar las acciones que podrían ejecutarse en el día a día de un negocio. La ausencia de éstas, pone en riesgo la operatividad e incrementan las desventajas en el negocio al no demostrar una profesionalización y competitividad aceptable. (Vázquez et al., 2021, p. 12)

A largo plazo la falta de políticas o la omisión de varias en múltiples aspectos, ocasiona que, empezando por los empleados se creen una imagen de desorganización de la entidad para la que trabajan y terminando en el cliente externo con la poca confianza que le brinda esos acontecimientos, hace que los administradores por fin logren visualizar que el enfoque no debe estar centrado solo en el giro del negocio, sino también en lo que necesita tanto el usuario interno como externo para la supervivencia de todos.

En lo que respecta al tema de mercado, uno de los errores más comunes que comete el microempresario son principalmente el de suponer o pensar que el mercado se comporta o piensa al igual que él, sin analizar que existe una gran diversidad de segmentos que cuentan con características o perfiles específicos de sus clientes; así mismo, no analiza el terreno en donde se pretende incursionar a través de un sondeo o investigación, que si bien podría ser sencillo, proporcionaría buena información para perfilar con mayor certeza el producto o servicio que se pretende ofrecer. (Vázquez et al., 2021, p. 12)

El mercado en la última década ha ido transformándose a pasos agigantados, tanto así, que el suponer su comportamiento ya va quedando obsoleto, puesto que es necesario un análisis más profundo y un tanto profesional para que los clientes se fidelicen con la empresa asegurándoles calidad y satisfacción a sus necesidades, teniendo muy presente los objetivos a corto y largo plazo de la organización, en un segmento económico propio de su actividad pero a la vez muy variable y casi impredecible.

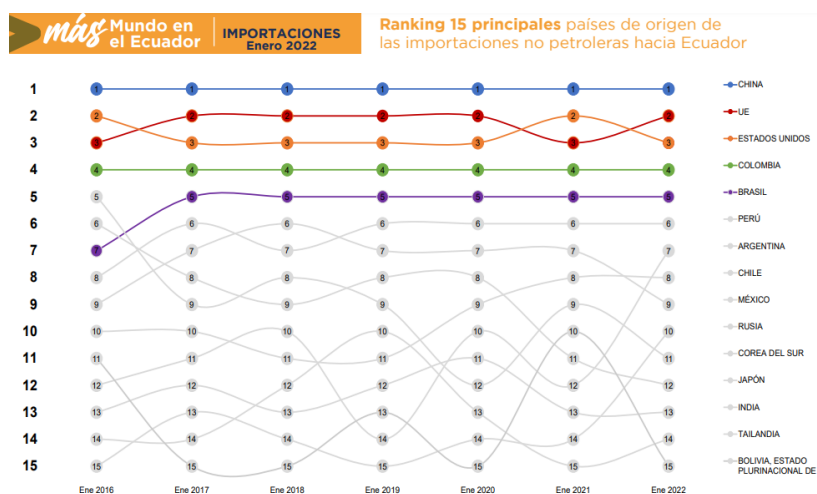
Importaciones desde China hacia Ecuador

Según Delgado y Yáñez (2019), “las importaciones constituyen relaciones que se generan entre diferentes países para intercambiar bienes y/o servicios que el uno o el otro no poseen en la demanda de las sociedades para la satisfacción de sus necesidades locales” (p. 207).

China es un país industrial, con muchas ventajas competitivas frente a Ecuador, su volumen de producción a un bajo costo y el valor de cambio de la moneda, han provocado que sus productos sean más accesibles para los consumidores. El crecimiento que China ha tenido en los últimos años, ha conllevado que se consolide como un potencial a nivel mundial; ocasionando que tenga presencia comercial en la mayoría de mercados; del mismo que Ecuador no está exento (Delgado y Yáñez, 2019).

Figura 3

Ranking 15 Principales Países de Origen de las Importaciones No Petroleras hacia Ecuador



Nota. Adaptado de Boletín de Cifras – Comercio Exterior, (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, marzo 2022, p. 17)

En el gráfico se puede notar que China es el principal país del cual se realizan importaciones no petroleras hacia el Ecuador desde enero del 2016 hasta enero del presente año, en el transcurso de ese tiempo se ha mantenido en el primer lugar y pese a la crisis mundial la economía se ha ido reactivando y la demanda de sus productos hacia el país ha aumentado por lo barato que resulta y por la variedad de oferta que tienen dentro de todas las plataformas y mecanismos de compra.

Figura 4

Importaciones No Petroleras en Millones de Dólares desde Ecuador hacia China a enero 2022



Nota. Adaptado de Boletín de Cifras – Comercio Exterior, (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, marzo 2022, p. 20)

Haciendo una comparación desde enero del año 2019 a enero del año actual se evidencia que la cantidad de importaciones en millones de dólares ha decrecido, pese a la gran demanda que se tiene desde el país, pero factores como la pandemia y la recesión económica de los países en vía de desarrollo como es Ecuador, ha generado que se tenga estas cifras, y si se hace la diferenciación entre enero del 2021 y 2022 existe un crecimiento en las importaciones no petroleras desde China del 66%.

1.2 Proceso investigativo metodológico

Se entiende por método científico el conjunto de procedimientos racionales y sistemáticos encaminados a hallar solución a un problema y, finalmente, verificar o demostrar la verdad de un conocimiento. Estos procedimientos implican la aplicación de técnicas e instrumentos, válidos y confiables, según el tipo de investigación y la ciencia o ciencias (Rojas, 2019).

Tipo de Investigación

Investigación Cuantitativa

Parte generalmente de un problema bien definido por el investigador, se plantean hipótesis para ser verificadas mediante pruebas empíricas, para una disolución mejorada de la relación entre los hechos que causan cierto grado de confusión, y se vale de herramientas para recolectar información medir variables estructuradas. (Lerma, 2009).

En el presente trabajo se propone aplicar la investigación cuantitativa que permite realizar una propuesta basándose en hechos suscitados y que a partir de los mismos se puede determinar que podría ocurrir si se realizarían cambios de mejora utilizando herramientas como entrevistas y la observación de los procedimientos que se efectúan en el área contable, para poder concluir en un análisis situacional de la empresa.

Alcance de la investigación

Se aplicará una investigación de tipo descriptiva y documental, debido a que es necesario conocer varios aspectos de la entidad que es el objeto de estudio para determinar los requerimientos de la misma, y con la recolección de información documental profundizar las dificultades que tiene en la actualidad para que a partir de estos determinar las posibles soluciones.

Descriptiva

Según Sampieri (2014), “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno” (p. 92).

Se aplicará la investigación descriptiva ya que como se considera a una empresa en específico es necesario tener en cuenta todas las características de la misma, para poder desarrollar la presente propuesta, y abarcar la mayor información posible para que los resultados sean congruentes a las necesidades de la entidad y al tipo de información que es requerida por los entes de control.

Documental

“Es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc.” (QuestionPro, 2022)

Para el presente proyecto es necesario la recopilación de información tanto tributaria, legal como financiera de la empresa para determinar su situación presente y en base a esta poder determinar el camino a seguir para que la planeación tributaria sea puesta en práctica de una manera eficiente que refleje los resultados que se esperan alcanzar.

Diseño de la Investigación

Investigación no Experimental

En este tipo de investigación no se estructura ningún escenario, sino que se observan los ya existentes, mismas que no son impulsadas de manera intencional por parte del investigador.

En este tipo de investigación las variables independientes ya han sucedido y no pueden ser

cambiadas, el investigador no controla estas variables, y por lo tanto no puede tener influencia sobre ellas, al igual que sus efectos. (Agudelo et al., 2008, p. 39)

Se observó al sujeto de estudio en este caso la empresa Negocios CESCH y se analizó la información actual que posee y la manera en cómo se encuentra estructurada, para poder determinar cuáles serían los posibles escenarios en los que mejor le iría si aplicaría alguno, y dependiendo de eso se realizó la propuesta acorde a la manera en la que se ha venido desarrollando hasta la actualidad.

Población y Muestra

Según Toledo (2016) “La población de una investigación está compuesta por todos los elementos (personas, objetos, organismos, historias clínicas) que participan del fenómeno que fue definido y delimitado en el análisis del problema de investigación.” (p. 4)

“Una muestra es una parte de la población. La muestra puede ser definida como un subgrupo de la población o universo. Para seleccionar la muestra, primero deben delimitarse las características de la población.” (Toledo, 2016, p. 6)

La población de la presente investigación es el departamento contable de la empresa Negocios CESCH que será el que facilite la información para la elaboración del presente proyecto.

La muestra son las personas que se encuentran a cargo de la toma de decisiones contables y financieras que son el Gerente General y el Contador General de la entidad.

Técnicas de Investigación

Técnicas de investigación documental son maneras de realizar un procesamiento de información comprendida en documentos, muy aparte del soporte documental en que se encuentren. Son técnicas para obtener información, de tipo sujeto a un objeto con la aplicación de la observación directa, o de sujeto a sujeto como es la entrevista que se puede emplear a los procesos sociales o a los objetos. Las técnicas de procesamiento de la información son las que se destinan para información conseguida en campo y la base de estas es la interpretación. (Crotte, 2011, p 4)

Las técnicas que se pusieron en práctica en el presente proyecto para poder recopilar información detallada de la empresa son:

Las entrevistas que se realizaron al gerente y contador de la entidad para recopilar información general con respecto al manejo del área contable y financiera.

La observación y revisión documental que permiten tener un panorama más claro de la empresa y sus componentes para el desarrollo de una propuesta que contribuya al crecimiento de la empresa.

1.3 Análisis de resultados

Una vez realizadas las entrevistas en la empresa, se analizan los resultados que se obtuvieron.

Entrevistas

Una de las entrevistas se le realizó al Gerente General de la empresa Negocios CESCH Cía. Ltda., en una de sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Quito, Mariscal foch N24-73 y Av. 6 de diciembre.

Figura 5

Entrevista Gerente General empresa Negocios CESCH Cía. Ltda.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿La compañía tiene su propia contabilidad interna o es contratada por outsourcing?	Si, la compañía tiene un grupo estructurado que lleva la contabilidad de la empresa y trabaja dentro de la misma
¿La empresa realiza planificación presupuestaria?	Si, se lo realiza de manera semestral pero no se logra ejecutar en su totalidad
¿Cuenta la empresa con manuales de procesos, políticas contables y tributarias?	No, la empresa no cuenta con estos manuales
¿La empresa maneja flujos de caja para sus operaciones?	No, debido a que los flujos de caja no se encuentran bien establecidos
¿Existe una planificación para determinar los impuestos mensuales?	Si, el área contable realiza un informe de manera mensual para determinar los impuestos a pagar

¿Tiene la compañía metas fiscales a final de cada ejercicio fiscal?	No, la compañía no posee metas fiscales para finalizar el ejercicio fiscal
¿La empresa es una entidad obligada a contratar auditoría?	Si, desde el año 2021 por el valor de los activos es obligada a contratar auditoría

Nota: La empresa Negocios CESCH a pesar de tener un área contable estructurada, no tiene determinados manuales contables, ni de procesos que ayuden a guiar el camino de la toma de decisiones ante eventualidades, además es sujeto de auditoría y este es un requisito indispensable.

Figura 6

Entrevista Contador General empresa Negocios CESCH Cía. Ltda.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿La compañía posee un calendario de todas las obligaciones tributarias?	Si, en la actualidad si se lleva un calendario con todas las obligaciones tributarias
¿La empresa tiene políticas contables establecidas?	No, la empresa no tiene establecidas políticas contables
¿Cuenta la empresa con manuales de procesos, políticas contables y tributarias?	No, la empresa no cuenta con estos manuales
¿En el equipo contable hay personas que se encarguen de los impuestos?	Si, dentro del equipo contable se realiza un informe de impuesto dependiendo el área que maneje cada persona, cliente, proveedores e importaciones.
¿Existe una planificación para determinar los impuestos mensuales de la entidad?	Si, existe un proceso establecido a través de informes de cada área que es la base para obtener los impuestos
¿La empresa realiza una proyección financiera?	No, la compañía no realiza proyecciones financieras
¿Las declaraciones de impuestos se realizan con retraso?	No, las declaraciones se realizan hasta la fecha que corresponde según el noveno dígito del RUC
¿La empresa tiene inconvenientes al respecto de morosidad con el fisco o los entes reguladores?	No, en la actualidad la empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias

Nota: La empresa Negocios CESCH a pesar de estar al día con sus obligaciones tributarias, al no poseer políticas contables ni una adecuada administración financiera, corre el riesgo que en un corto plazo tenga problemas económicos.

Según las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas tanto al gerente general como al contador general se puede concluir que, al tratarse de una empresa familiar la toma de decisiones no

se centra en una persona sino en varias, lo que ocasiona que tenga la desorganización actual y que además no existan procesos establecidos para ejecutar una administración eficiente dentro de la entidad.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1 Fundamentos teóricos aplicados

Planeación Estratégica

Como menciona Palacios (2010):

Es el desarrollo de estructuración de la estrategia en las entidades para encontrar mecanismos que contribuyan a la supervivencia y permanencia de las mismas a lo largo del tiempo. En condiciones donde se presenta un arduo desafío estratégico, no se toman en cuenta solo los aspectos concernientes a la estrategia, sino que también se analiza la estructura del contenido.

Figura 7

Modelo Estratégico de Mintzberg



Nota. Adaptado de Dirección estratégica (Palacios L., 2010, p. 31)

Una vez que se conoce a la empresa desde su filosofía empresarial, estructura organizacional, objeto social hasta sus proyectos planteados a futuro, se puede llegar a identificar cuáles son sus falencias en cada área y a partir de esto desarrollar estrategias que permitan su crecimiento y consecución de objetivos.

- Razones Financieras

La razón financiera no es más que la derivación de la comparación entre dos cuentas que forman parte de los Estados Financieros, lo que proporcionará la información referente a una cuenta en relación a la otra, dependiendo del resultado obtenido se puede interpretar en valores monetarios o porcentajes (Andrade, 2017).

Para poder empezar con el análisis de la información financiera de la compañía con la comparación de ciertos valores que se reflejan en los estados financieros Andrade (2017), detalla lo siguiente:

Razón de Liquidez. Indica la capacidad de pago que la entidad tiene con respecto a las obligaciones de corto plazo.

Razón de Capital de Trabajo Neto. Indica lo que le corresponde a la entidad luego de haber cumplido con sus obligaciones a corto plazo.

Razón de Rentabilidad. Muestra la eficiencia con la que se han administrado los recursos que tiene la compañía.

Razón de Apalancamiento. Se puede expresar de varias maneras, pero el resultado indica la utilización de recursos proporcionados por terceros para financiar el desenvolvimiento económico habitual de la entidad (pp. 55 – 56).

Las razones financieras son muy útiles a la hora de elegir el camino por el cual ir, puesto que al determinar cada tipo de ratio financiero el resultado del mismo, nos dará una idea de cómo se encuentra la entidad al finalizar el año y cuáles son las cosas que se deberían cambiar o mejorar para obtener resultados más eficientes.

- Sistema Tributario

Guerra (2009) afirma lo siguiente:

Un mecanismo de financiamiento de actividades públicas, y una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes del país, sino que también procura estimular la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional (p. 9).

El Servicio de Rentas Internas es el ente que se encarga de gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido (SRI, 2022).

- Impuesto a la Renta

En la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) en su art. 1 se determina: “el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de esta ley”.

- Conciliación Tributaria

En el Capítulo VI art. 46 de la Ley de RTI (2021) establece que: “la base imponible que aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán los ajustes pertinentes en la conciliación tributaria, que modificará la utilidad o pérdida líquida del ejercicio”.

Para poder tener una base imponible de IR se realiza la conciliación tributaria que no es otra cosa que, como lo detalla en el art. 47 de la LRTI Interno los ingresos a los que se grava el impuesto menos gastos, las devoluciones y deducciones atribuibles a estos ingresos, además de los ajustes que se produzcan por el empleo de los principios de precios de transferencia. Dentro de la conciliación tributaria se toma en cuenta y se calcula lo siguiente:

Ingresos Gravados. En el artículo 2 de la LRTI (2021) considera: “Existen dos tipos de recursos: los obtenidos a título gratuito u oneroso, y los obtenidos en el extranjero por nacionales o empresas residentes. Estos recursos son dinero, especies o servicios.”.

Los ingresos gravados como su nombre lo indica son todos los que nacen a partir de la ejecución de la actividad económica propia de las sociedades, de la misma que se determinará la base para el cálculo del impuesto luego de haber aplicado las deducciones y ajustes correspondientes.

Ingresos Exentos. En el artículo 14 del capítulo de las exenciones del Reglamento para la aplicación de la LRTI (2021) especifica que todo ingreso exento de impuesto sobre la renta en virtud de la Ley deberá reflejarse en los registros de los sujetos pasivos. Esto puede ser en sus registros contables o documentos de ingresos y gastos, según corresponda.

Los ingresos exentos tal como los especifica en la ley son aquellos que por su naturaleza y características, al momento de realizar su registro contable se deberá evidenciar que estos no serán sujetos a ser tomados en cuenta para la obtención de la base imponible gravable con el impuesto.

Gastos Deducibles. El artículo 10 de la ley de RTI manifiesta que los gastos realizados para la obtención de rentas de fuente ecuatoriana se eliminan de la base imponible antes del cálculo de este impuesto. Estos gastos no están exentos, pero reducen la base imponible.

Los gastos deducibles son los que se relacionan directamente con los ingresos provenientes de la actividad económica de la entidad y, según los límites establecidos se podrán deducir todo o una parte dentro de la conciliación tributaria. Mientras que los gastos no deducibles son los que por no cumplir con los requisitos y también no estar relacionados con el giro del negocio y se suman al determinar la conciliación tributaria, aumentando así la base imponible del impuesto.

2.2 Descripción de la propuesta

En el desarrollo de la propuesta se pretende recopilar información por medio de las entrevistas realizadas y la revisión de la documentación de la empresa Negocios CESCH Cía. Ltda., para poder realizar un diagnóstico de la información tanto financiera como tributaria, a través de la aplicación de razones financieras y la revisión de la declaración del impuesto a la renta del año 2021,

y en base a esto, determinar estrategias y beneficios a los que se podría acoger para tener un impacto positivo al momento de establecer los impuestos tanto mensuales como anuales.

a. Estructura general

Figura 8



b. Explicación del aporte

Conocimiento de la Entidad

La empresa Negocios CESCH fue constituida el 10 de febrero del año 2020 en la provincia de Imbabura, en la ciudad de Atuntaqui.

Objeto Social

La logística del transporte, almacenaje y distribución, contratación de espacio en buques y aeronaves, organización de envíos de grupo e individuales; manipulación de mercancías, como; el embalaje temporal, desembalaje, muestreo y pesaje de la mercadería.

Características de la Empresa

La empresa está conformada por cuatro socios de una misma familia es decir se trata de una empresa familiar, con un capital suscrito de USD. \$15,000.00 dólares americanos, y al tratarse de una compañía limitada el mismo se divide en participaciones de la siguiente manera en porcentajes.

Figura 9

Distribución de Participaciones

Socios	País	% Participación
Jorge Regalado	ecuatoriano	51%
Bruna Zubiaga	ecuatoriana	16%
Pablo Regalado	ecuatoriano	16%
Darío Regalado	ecuatoriano	17%
Total		100%

Nota. Superintendencia de Compañías y Valores (p. 19), Escritura de Constitución – Negocios CESCH

La entidad presenta sus declaraciones de manera mensual según el noveno dígito del RUC con respecto al Impuesto al Valor Agregado y las RF de Impuesto a la Renta al ente regulador que es el (SRI).

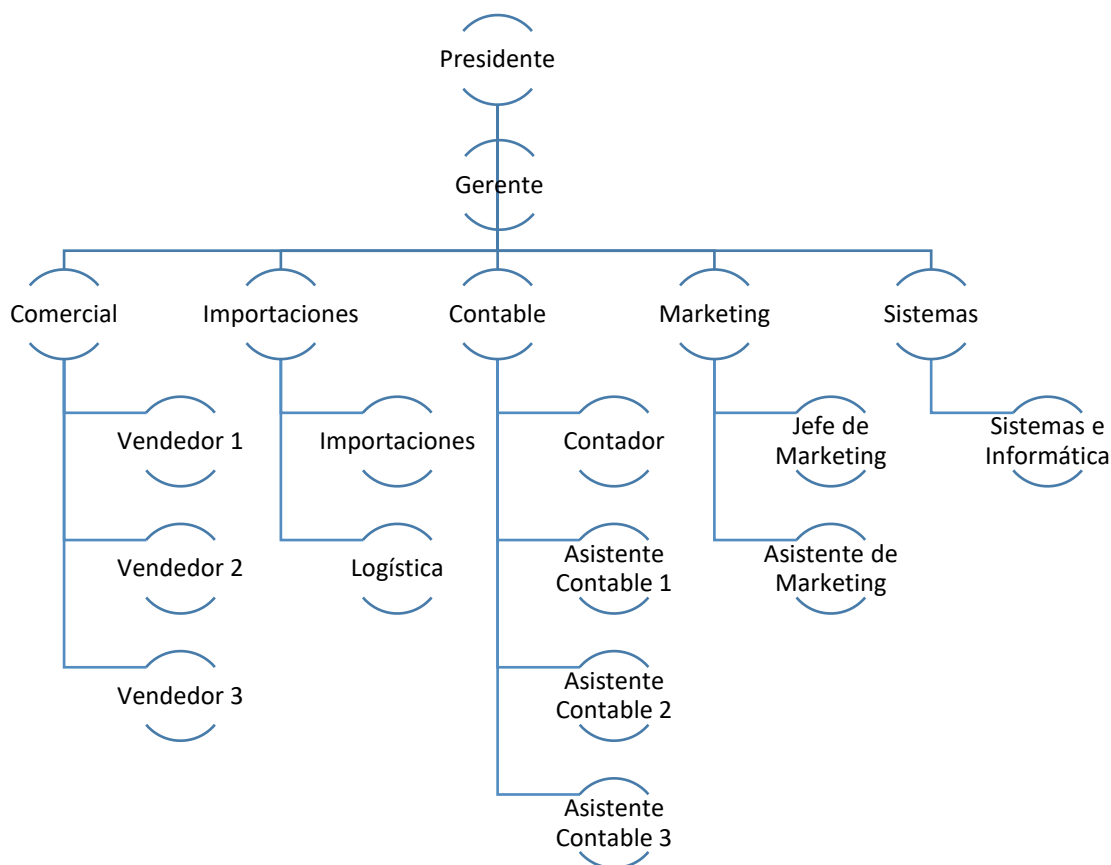
Según la resolución emitida el 30 de diciembre del año 2021 NAC-GTRRIOC21-00000001 se estableció la calificación como Agente de Retención del IR e IVA o, y sus obligaciones.

Tiene oficinas en las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca para asegurar una mejor logística en cuanto a tiempos de envíos de la mercadería a los clientes que se encuentren en las diferentes ciudades del país, tratando así de realizar un servicio oportuno y eficiente.

La estructura organizacional de la compañía Negocios CESCH se encuentra de la siguiente manera:

Figura 10

Estructura Organizacional



Nota. Estructura organizacional de la compañía.

La empresa Negocios CESCH no tiene una estructura organizacional definida, pero como se muestra en el gráfico es la manera en como se ha organizado para trabajar, tratando de cubrir las áreas que son imprescindibles para su funcionamiento.

Importaciones desde China hacia Ecuador

La compañía Negocios CESCH como lo dice su objeto social se dedica a la prestación del servicio de la importación de los productos que el cliente requiera desde China hasta Ecuador, esta idea de negocio nace desde el sueño de uno de los socios de conocer el país asiático, entre todos maduraron la idea y decidieron que debían conformar una empresa en ese país también, para que así los productos de los clientes provenientes de proveedores de diferentes ciudades lleguen a una misma bodega.

Como se mostró en la figura 1 las importaciones desde China se siguen manteniendo hasta la actualidad en el primer puesto como el país del que más se traen productos, lo que ha ocasionado que incremente el número de clientes y la empresa con esto también empiece a crecer, demostrando a sus clientes que pueden confiar en el proceso que realizan con la garantía que llegarán los productos a sus manos.

Pese a que el proceso de la importación es un poco largo, empezando por la necesidad del cliente de cierto producto, siguiendo por la búsqueda de proveedores, la negociación tanto con proveedores y clientes, la llegada de la mercadería a la bodega en China y la nacionalización de la mercadería en Ecuador; maso menos tiene una duración de tres meses sin contar los inconvenientes que a veces se presentan, los clientes deciden depositar la confianza y tener la paciencia necesaria hasta finalizar el contrato con el cumplimiento por ambas partes.

Determinación de Razones Financieras

Para la obtención de las razones financieras es necesario contar con la información proveniente de los balances tanto financiero como de resultados del año 2021 de la compañía Negocios CESCH.

En la tabla 4 que se encuentra a continuación detalla la información de los estados tanto de situación financiera como económica al 31 de diciembre del año 2021 de la empresa Negocios CESCH, información que servirá para el cálculo de ciertas ratios financieros.

Figura 11

Estado de Situación Financiera

NEGOCIOS CESCH CIA. LTDA.

Estado de Situación Financiera

Hasta el 31/12/2021

1	Activos	889.434,41
1.1	Activo Corriente	849.536,49
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	10.648,67
1.1.2	Activos Financieros	364.142,47
1.1.3	Inventario	136.547,58
1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	322.141,98
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	16.055,79
1.2	Activos No Corrientes	39.897,92
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	33.887,56
1.2.5	Activos por Impuestos Diferidos	10,36
1.2.6	Activos Financieros No Corrientes	6.000,00
2	Pasivos	636.327,50
2.1	Pasivo Corriente	635.995,86
2.1.3	Cuentas y Documentos por Pagar	42.692,84
2.1.4	Obligaciones Con Instituciones Financieras	2.732,33
2.1.5	Provisiones	0
2.1.7	Otras Obligaciones Corrientes	56.762,35
2.1.13	Otros Pasivos Corrientes	2.531,45
2.2	Pasivo No Corriente	331,64
2.2.7	Provisiones por Beneficios a Empleados	273,59
2.2.8	Pasivo Diferido	58,05
3	Patrimonio	253.106,91
3.1.5	Otros Resultados Integrales	-47,69
3.1.6	Resultados Acumulados	62.260,65
3.1.7	Resultado del Ejercicio	175.893,95

Nota. Estado de Situación Financiera año 2021.

Figura 12

Estado de Situación Económica

NEGOCIOS CESCH CIA. LTDA.

Estado de Resultados

Desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021

4	Ingresos		2.569.522,00
4.1	Ingresos de Actividades Ordinarias	2.569.522,00	
5	Costos y Gastos		2.393.628,05
5.1	Costos de Venta y Producción	1.907.811,04	
5.2	Gastos	485.817,01	
5.2.1	Gastos de Actividades Ordinarias	434.563,07	
5.2.1.1	Ventas	206.963,46	
5.2.1.2	Administrativos	145.236,57	
5.2.1.3	Gastos Financieros	82.363,04	
5.2.2	Gastos No Operacionales	51.253,94	
	Utilidad o Pérdida		175.893,95

Nota. Estado de Situación Económica año 2021

Razón de Liquidez

En la figura 11 se aplica la razón de liquidez que muestra la relación de los activos corrientes y los pasivos corrientes, dando como resultado 1,34 que quiere decir que por cada dólar que adeuda la empresa tiene 1,34 para cubrir en el corto plazo.

Figura 13

Razón de Liquidez

Ratio de Liquidez	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{849.536,49}{635.995,86}$	=	1,34
--------------------------	----------	---	----------	---------------------------------	----------	-------------

Nota. Resultado ratio de liquidez.

Razón de Capital de Trabajo Neto

En la figura 14 se aplica la razón de capital de trabajo neto muestra lo que le corresponde a la entidad luego de pagar sus obligaciones a corto plazo, en este caso le quedaría USD \$213.540,63 de excedente.

Figura 14

Razón de Capital de Trabajo Neto

Razon Capital de Trabajo Neto	=	Activo Corriente -Pasivo Corriente	=	849.536,49 - 635.995,86	=	\$213.540,63
--------------------------------------	---	---	---	-------------------------	---	---------------------

Nota. Resultado de la razón de capital de trabajo neto.

Razones de Rentabilidad

En la figura 15 se muestra el margen de utilidad neta, lo que quiere decir que la empresa ganó el 7% por cada unidad vendida en el año 2021

Figura 15

Margen de Utilidad Neta

Margen de Utilidad Neta	=	Utilidad Neta	=	175.893,95	=	0,07
		Ventas Totales		2.569.522,00		

Nota. Resultado del margen de utilidad neta.

En la figura 16 se muestra el rendimiento sobre la inversión (ROA) que ayuda a determinar la efectividad con la que se administran los activos en la entidad, lo que se obtiene que por cada dólar de ganancia que tiene la empresa 0,20 son generados por los activos es decir el 20% del total de la utilidad del año.

Figura 16

Rendimiento sobre la Inversión (ROA)

Rendimiento sobre la Inversión (ROA)	=	Utilidad Neta	=	175.893,95	=	0,20
		Activos Totales		889.434,41		

Nota. Resultado del ROA.

En la figura 17 se muestra el rendimiento sobre el capital (ROE) que ayuda a determinar la eficiencia con la que se maneja el capital que invirtieron los accionistas, lo que quiere decir que por cada dólar de ganancia que tiene la empresa 0,69 son generados por el patrimonio.

Figura 17

Rendimiento sobre el Capital (ROE)

Rendimiento sobre el capital (ROE)	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital}}$	=	$\frac{175.893,95}{253.106,91}$	=	0,69
------------------------------------	---	---	---	---------------------------------	---	------

Nota. Resultado del ROE.

En la figura 18 se muestra la razón de apalancamiento que indica cuanto del activo es pagado con deuda contraída de terceros, lo que quiere decir que el 5% del total de los activos es pagado con dinero que no pertenece a la empresa.

Figura 18

Rendimiento sobre el Capital (ROE)

Apalancamiento	=	$\frac{\text{Deuda}}{\text{Total Activos}}$	=	$\frac{45.425,17}{889.434,41}$	=	0,05
----------------	---	---	---	--------------------------------	---	------

Nota. Resultado del ROE.

Análisis de la Información Tributaria

En el año 2021 existieron varios factores que incidieron en la aparición de ciertas novedades en la presentación de las declaraciones al SRI, una de estas fue, el cambio de personal al finalizar el primer semestre de toda el área contable, hecho que generó que se volvieran a revisar la presentación de impuestos y se encontraron algunas observaciones por la cuales se tuvo que presentar declaraciones sustitutivas tanto del impuesto al valor agregado como de las retenciones en la fuente, es por esto que se presenta a continuación la tabla 5 en la que se encuentra el resultado de la comparación de las compras que están en de la información que se encuentra en los ATS del año 2021 y en las declaraciones correspondientes.

Figura 19

Comparación ATS vs Declaración SRI Año 2021

NEGOCIOS CESCH CIA. LTDA.												
COMPRAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	-55116,80	0,00	-21789,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IVA Compras	-6614,04	0,01	-2614,69	0,03	-0,03	0,00	-0,01	-0,02	-0,02	-0,49	-0,03	-0,01
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	-7888,07	0,00	-5813,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones no objeto de IVA	0,00	0,00	219,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota. Resultados de las comparaciones de las compras de la declaración del impuesto a la renta y el anexo transaccional año 2022.

Nota. Resultados de las comparaciones de las compras de la declaración del impuesto a la renta y el anexo transaccional año 2022.

En la figura 19 se puede evidenciar que las declaraciones estaban mal realizadas ya que se omitieron ciertos valores de las importaciones y otros se colocaron en casilleros que no correspondían, por lo que se tuvo que realizar sustitutivas para que concuerde con lo que se tiene registrado en libros, pero hubo dificultades en los meses de enero y marzo puesto que el sistema del SRI no dejó guardar las otras declaraciones puesto que no se tenía un impuesto por pagar, evidenciando así el problema antes mencionado.

Figura 20

Comparación ATS vs Declaración SRI Año 2021

NEGOCIOS CESCH CIA. LTDA.

VENTAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
411 Total ventas Declaración SRI	252.926	68.583	220.795	136.629	205.310	171.466	275.852	325.300	175.477	332.794	74.640	328.391
Total, ventas ATS	252.926	68.583	222.148	136.629	205.310	171.466	275.852	325.300	175.477	32.794	74.640	328.391
DIFERENCIA VENTAS DECLARACIÓN SRI VS ATS	0,02	0,01	-1.352,30	-	-0,02	-	0,34	-	-	-	-	-

Nota. Resultados de la comparación de las ventas de la declaración del impuesto a la renta y el anexo transaccional año 2022

En la figura 20 se puede denotar que en el valor total de las ventas del mes de marzo no se declaró una factura y por lo tanto existe una diferencia de USD. \$1.352,30 entre el ATS y la declaración mensual de IVA afectando también al IVA en ventas en USD. \$162,28 valor que se encuentra en el ATS pero difiere de la declaración, al momento de cargar la declaración sustitutiva esta no tuvo valor a pagar y no se pudo mantener en el SRI, teniendo así esta divergencia con los libros contables de la empresa. En la figura 10 se presenta la conciliación tributaria que es el resultado de la información presentada en el formulario de la declaración del impuesto a la renta sociedades de la empresa Negocios CESCH del año 2021.

Figura 21

Conciliación Tributaria –Año 2021. Empresa Negocios CESCH

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	175893.95
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	0.00
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				
	Generación		Reversión	
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00	095	0.00
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores			098	175893.95
DIFERENCIAS PERMANENTES				
(-) Participación a trabajadores			803	26384.09
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)	campos: 8024 + 8026 + 8132		804	0.00
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con Impuesto a la Renta Único)			805	2509522.00
(+) Gastos no deducibles locales			806	64365.64
(+) Gastos no deducibles del exterior			807	4566.90
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			808	2393628.05
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	Fórmula: $\{(804 \times 15\%) + [(805 - 808) \times 15\%]\}$		809	26384.09
(-) Deducciones adicionales			810	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia			811	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			812	0.00
(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			813	0.00
Utilidad gravable			836	68952.54

Nota. Servicio de Rentas Internas, Declaración Impuesto a la Renta Sociedades, año 2021. Obtenido de Negocios CESCH, 2021.

A continuación se va a realizar el análisis de los puntos más destacados de la conciliación tributaria presentada en la declaración del impuesto a la renta para sociedades en el año 2021 ante el Servicio de Rentas Internas.

Ingresos Gravados y Exentos

Dentro del análisis de la conciliación tributaria presentada al SRI en el impuesto a la renta del año 2021 en la tabla 1 se presenta lo siguiente:

Tabla 1.

Ingresos Gravados y Exentos

CONCEPTO	VALORES AL	INGRESOS	
	31-12-2021	EXENTOS	GRAVADOS
Ventas Gravadas Tarifa Diferente de 0% de IVA	2.535.769,42	2.535.769,42	
Ventas Gravadas Servicios Tarifa Diferente de 0% de IVA	33.752,58	33.752,58	
Interés pólizas	-	-	
Interés préstamo a empleados	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
TOTAL	2.569.522,00	2.569.522,00	0,00
INGRESO EXENTO	2.569.522,00		

Nota. Resultados de ingresos gravados y exentos.

El Estado considera de máxima prioridad las nuevas inversiones en determinados sectores. La LRTI menciona esto en el artículo 9.1, el cual fue modificado el 31 de diciembre de 2019. Esta ley menciona cinco años de exención del impuesto sobre la renta para inversiones nuevas y productivas realizadas fuera de las jurisdicciones urbanas del cantón Quito o del cantón Guayaquil.

La actividad de servicio logístico de comercio exterior que es a la que se dedica la empresa, además de ser su domicilio principal en la ciudad de Atuntaqui y estar a las afueras de Quito, fue tomada dentro de la exoneración del impuesto a la renta por ejercer la actividad que se encuentra

dentro del listado que se detalla en la ley antes mencionada, motivo por el cual como se pudo denotar en la figura 19 todos los ingresos están presentados como exentos.

Para la reforma del 29 de diciembre del año 2021 de la Ley de Régimen Tributario Interno el artículo anteriormente descrito fue derogado, a pesar de esto en la declaración se muestra el valor de USD. \$2'569.522,00 para ser considerado como un ingreso exento dentro de la conciliación tributaria.

Nómina

En la tabla 8 se realiza el análisis del aporte patronal al Instituto de Seguridad Social (IESS) con respecto a los sueldos y salarios de los empleados en el año 2021.

Tabla 2.

Nómina

CONCEPTO	VALORES AL	APORTA AL IESS	
	31-12-2021	SI	NO
Sueldos y Salarios	129.024,33	129.024,33	
Beneficios Sociales (décimos)	22.079,60		22.079,60
TOTAL	151.103,93	129.024,33	22.079,60
BASE APORTACION CIA	98.030,12		APORTE PATRONAL 11.910,66
BASE APORTACION AUDITOR	129.024,33		APORTE PATRONAL AUDITOR 15.676,46
DIFERENCIA	30.994,21	DIFERENCIA	3.765,80
GASTOS NO DEDUCIBLES	30.994,21		

Nota. Resultado de gastos no deducibles.

En la declaración se encuentra un aporte al IESS por USD. \$11.910,66, pero el cálculo que obtendría el auditor tomando en cuenta que el aporte patronal es del 12.15% al IESS sería de USD. \$15.676,46 teniendo una diferencia de \$3.765.80 y siendo un gasto no deducible el valor de USD. \$30.994,21 que es la cantidad por la que no se hizo el aporte.

Gastos de Gestión

Según el Reglamento para la Aplicación de la LRT la sumatoria de los gastos de gestión no deben sobrepasar el 2% de la diferencia ente los gastos totales de administración y ventas menos los gastos de gestión del ejercicio.

Tabla 3.

Gastos de Gestión

TOTAL GASTOS (ADMINISTRACION Y VENTAS)	352.200,03
(-) GASTOS DE GESTION DEL EJERCICIO	1.998,21
BASE LIMITE GASTOS DE GESTION	350.201,82
LIMITE MAXIMO 2%	7.004,04
GASTOS DE GESTION PERIODO	3.108,00
EXCESO	-
GASTO NO DEDUCIBLE	-

Nota. El total de gastos de gestión al no sobrepasar el límite máximo, es un gasto deducible.

Gastos de Viaje

En la tabla 4 se detallan los gastos de viaje que no pueden sobrepasar el 3% del ingreso gravado para que sea considerado como deducible.

Tabla 4.

Gastos de Viaje

<i>Total, Gastos de Viaje</i>	<i>4.300,40</i>
<i>Ingresos Gravados</i>	<i>-</i>
<i>Gasto No Deducible</i>	<i>4.300,40</i>

Nota. Resultado gasto de viaje.

Al tener la empresa ingresos exentos del impuesto a la renta como se detalla en el análisis de la tabla 1, no se puede obtener el 3% requerido, por lo tanto, todo el gasto por concepto de viaje pasa a ser no deducible.

Depreciación Activos Fijos

En la tabla 5 se detalla la deducibilidad del gasto en la depreciación de los activos fijos el límite es el gasto que se haya tenido en el año, tomando en cuenta adiciones y bajas de activos.

Tabla 5.

Depreciación Activos Fijos

GASTO DEPRECIACIÓN	
DEPRECIACION ACUMULADA 31-12-2021	1.506,16
(-) DEPRECIACION ACUMULADA 01-01-2021	181,05
GASTO DEPRECIACION DEL EJERCICIO	1.325,11
LÍMITE MÁXIMO SUPERIOR	
DEPRECIACION SALDOS INICIALES	181,05
(+) DEPRECIACION ADICIONES	1.144,06
(-) DEPRECIACION BAJAS	-
LIMITE MAXIMO SUPERIOR	1.325,11
EXCESO	(0,00)
GASTO NO DEDUCIBLE	(0,00)

Nota. Resultados depreciación.

Al realizar los cálculos respectivos para determinar el valor de la depreciación de Activos Fijos, se llega a la conclusión que no sobrepasa el límite que es de USD. \$1.325,11, por lo tanto, todo este valor del gasto es deducible.

Provisión Cuentas Incobrables

La tabla 6 muestra la provisión de cuentas incobrables que no debe superar el 10% de la cartera total ni el 1% de la cartera del ejercicio.

Tabla 6.*Provisión Cuentas Incobrables*

CARTERA TOTAL	163.867,47
(-) CARTERA AÑOS ANTERIORES	-
CARTERA DEL EJERCICIO	163.867,47
LIMITE 1% CARTERA DEL EJERCICIO	1.638,67
GASTO DEL EJERCICIO PROVISIÓN	1.638,67
EXCESO	(0,00)
GASTO NO DEDUCIBLE	(0,00)

Nota. Resultados provisión cuentas incobrables.

Al no pasarse del límite del 1% de la cartera del ejercicio ni del 10% de la cartera total el gasto de provisión por cuentas incobrables de \$1.638,67 es deducible en su totalidad.

Promoción y Publicidad

La tabla 7 detalla la deducibilidad de los gastos de promoción y publicidad los cuales no deben sobrepasar el 20% del total de ingresos gravados del ejercicio.

Tabla 7.*Gastos de Promoción y Publicidad*

TOTAL INGRESOS	-
(-) INGRESOS EXENTOS	2.569.522,00
INGRESOS GRAVADOS	-
LIMITE 20%	-
GASTO PROMOCION Y PUBLICIDAD DEL PERIODO	13.630,39
EXCESO	-
GASTO NO DEDUCIBLE	13.630,39

Nota. Resultados de promociones y publicidad.

Al tener la empresa ingresos exentos del impuesto a la renta, no se puede determinar el límite, por consecuencia el total del gasto de promoción y publicidad es no deducible siendo un total de USD. \$13.630,39.

Conciliación Tributaria

Después de haber realizado los cálculos respectivos la conciliación tributaria es la que se detalla en la tabla 14 para el año 2021

Tabla 8.

Conciliación Tributaria

CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	175.893,95
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	(26.384,09)
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETOS DE IR	2.569.522,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	64.365,64
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	4.586,90
(+) GASTO INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS INGRESOS NO OBJETO IR	2.393.628,05
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO IR	26.384,09
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES	-
(+) AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	-
(+) AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	-
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	-
UTILIDAD GRAVABLE	68.952,54

Nota. Declaración Impuesto a la Renta Sociedades, año 2021. Obtenido de Negocios CESCH y SRI, 2021.

Beneficios para la Disminución de Pago de Impuestos

Como se tratan de beneficios que se pretenden aplicar en el impuesto a la renta del año 2022, de los datos que se tenía en el año 2021 se proyectó un crecimiento en ingresos, costos y gastos del 10% dando como resultado una utilidad de \$193.483,35 y una disminución de los gastos locales del 10%, aquí no se aplicaría la exoneración de los ingresos en el impuesto a la renta porque el artículo que determinaba lo mencionado fue derogado en diciembre del año 2021.

Se presenta a continuación la conciliación tributaria que se determinaría con los porcentajes antes mencionados sin aplicación de ningún beneficio para el año 2022:

Tabla 9.

Conciliación Tributaria Proyectada año 2022

	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	193.483,35
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	29.022,50
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETOS DE IR	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	57.929,08
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	4.128,21
(+) GASTO INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS INGRESOS NO OBJETO IR	-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO IR	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	-
(-) DEDUCCIÓN ESPECIAL 100% MEDICINA PREPAGADA	-
(+) AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	-

(+) AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	-
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	-
UTILIDAD GRAVABLE	226.518,13

Dentro de los beneficios tributarios que están contemplados en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la empresa puede acogerse a los siguientes:

Seguros Médicos Privados - Medicina Prepagada

EL SRI emite una resolución determinando las primas mensuales máximas. Si el valor de las primas pagadas por cada trabajador no supera estos límites, entonces el empleador puede restar estos costos de sus impuestos. El artículo 46, numeral 14, establece que los patrones también pueden restar el 100% de los costos relacionados con el seguro privado de salud y prepago de medicamentos en que incurra el patrón. Esto se debe a que los trabajadores están amparados por entidades con residencia fiscal en el país.

Para poder aplicar este beneficio en el año 2022 con una proyección de crecimiento del 10%, la empresa cuenta con 30 empleados, el total de sueldos entre todos suma USD. \$18.000,00 en promedio mensuales, si se paga el 12% cada mes de este valor por concepto de medicina prepagada se tendría un valor mensual de USD. 2.160,00, en todo el año terminaría pagando USD. 25.920,00, requisito que si se cumpliría para la aplicación del beneficio, valor que se considera en la conciliación tributaria de la siguiente manera:

Tabla 10.*Conciliación Tributaria con Aplicación de Beneficio de Medicina Prepagada*

CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	193.483,35
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	29.022,50
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETOS DE IR	
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	57.929,08
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	4.128,21
(+) GASTO INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS INGRESOS NO OBJETO IR	-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO IR	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	-
(-) DEDUCCIÓN ESPECIAL 100% MEDICINA PREPAGADA	25.920,00
(+) AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	-
(+) AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	-
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	-
UTILIDAD GRAVABLE	200.598,13

Nota. Resultado de conciliación tributaria.

Deducción sobre Remuneración Beneficio Personas con Discapacidad

En el artículo 46 del reglamento antes mencionado numeral 10 explica que en la conciliación tributaria los trabajadores con discapacidades, o las personas que los reemplazan, reciben salarios y beneficios. Cuando los contratistas paguen a estos trabajadores, se les descontará el 150% del valor de lo pagado.

Además, en la NAC-DGERCGC17-00000451 publicada en el Registro Oficial 65 del 25 de agosto de 2017 explica con detalle la aplicación de esta deducción, ya que la contratación de este personal no puede ser, menor al 4% del total de empleados.

Al culminar el periodo fiscal y si la empresa se acoge a este beneficio para establecer la base imponible del impuesto, se presenta su aplicación con valores supuestos a continuación:

Tabla 11.

Deducción sobre la Remuneración Beneficio a Personas con Discapacidad

EMPLEADOS	SUELDOS SALARIOS B. LEGALES IESS	FECHA ENTRADA
Carlos Rene Rodríguez Freile	6.000,00	1/1/2022
Rúales Mena Jefferson Eduardo	3.240,00	30/6/2022
DEDUCCION ESPECIAL	150%	
a.- LIMITE INFERIOR	Número de empleados * 4%	1,2
b.- EXCESO	Empleados discapacitados menos límite inferior (2 EMPLEADOS - 1 LIMITE)	1
c.- CÁLCULO		
((Sueldos + Salarios + Beneficios legales aportados al IESS/número de empleados con discapacidad) * exceso) *150%		
(((6.000+3.240 /2) *1) *150%	6.930,00	
DEDUCCION ESPECIAL	6.930,00	

Nota. Resultados deducción especial.

Para el año 2021 la empresa cuenta con una nómina de 30 empleados, ninguno de estos tiene discapacidad es por esto que no se ha aplicado este beneficio en ese año, pero si la empresa lo quiere considerar para el año 2022 como se muestra en la tabla 11, proponiendo que se contratarían a dos personas con discapacidad, el mínimo que debería tener con esta condición es un empleado, entonces cumpliría con ese requisito, se aplica la fórmula que se encuentra en la tabla obteniendo un resultado de \$6.930,00.

En la tabla 12 se muestra la conciliación tributaria con la aplicación de la deducción sobre remuneración beneficio personas con discapacidad.

Tabla 12.*Conciliación Tributaria con Aplicación de Beneficio de Remuneración a Personas Discapacitadas*

CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	193.483,35
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	29.022,50
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETOS DE IR	
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	57.929,08
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	4.128,21
(+) GASTO INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS INGRESOS NO OBJETO IR	-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO IR	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	-
(-) DEDUCCIÓN ESPECIAL 150% REMUNERACIONES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.930,00
(+) AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	-
(+) AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	-
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	-
	200.598,13
UTILIDAD GRAVABLE	219.588,13

Tabla 13.*Conciliación Tributaria Aplicación Beneficios Tributarios*

CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	193.483,35
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	29.022,50
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETOS DE IR	
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	57.929,08
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	4.128,21
(+) GASTO INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS INGRESOS NO OBJETO IR	-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO IR	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES 100% MEDICINA PREPAGADA	25.920,00
(-) DEDUCCIÓN ESPECIAL 150% REMUNERACIONES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.930,00
(+) AUTOGLOSA POR GENERACION RENTAS EXENTAS	-
(+) AUTOGLOSA POR PARTICIPACION TRABAJADORES	-
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	-
UTILIDAD GRAVABLE	193.668,13

Al realizar la aplicación de los beneficios tributarios tanto de contratación de un seguro médico privado y/o medicina prepagada que representa una reducción de USD. 25.920,00 y la deducción especial por empleados o sustitutos con discapacidad es de USD. 6.930,00, se puede denotar que la base imponible ha disminuido en USD. \$32.850,00, puesto que sin la aplicación de los beneficios la utilidad gravable es de USD. \$226.518,13 y con la aplicación de estos es de USD. \$193.668,13; notando así que el beneficio si es representativo con un 15% menor al que se declararía sin la realización de las deducciones propuestas.

c. Estrategias y/o técnicas

La empresa Negocios CESCH Cía. Ltda. es relativamente nueva en el mercado, presenta varios obstáculos, debido a que a medida que ha ido creciendo se le han presentado más obligaciones frente a los diferentes entes de control y, así mismo con sus empleados, es por esto que se propuso el diseño de un programa de planificación tributaria con la aplicación de ciertas deducciones acorde a sus características, como son la medicina prepagada y la contratación de personas con discapacidad, mismas que representan un valor significativo al momento de calcular la base imponible para la determinación del impuesto a la renta, y del mismo modo contribuirá a que la toma de decisiones se enfoque de manera correcta y objetiva.

2.3 Validación de la propuesta

Para la elección de especialistas se ha considerado un perfil acorde a los siguientes criterios: formación académica relacionada con el tema investigativo, experiencia académica y/o laboral.

Tabla 14. Descripción de Perfil de Validadores

Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Dra. Liliana Morillo	20 años	Ing. Contabilidad y Auditoría	Docente Carrera Contabilidad y Auditoría – Universidad Central del Ecuador
Dra. Laura Guerrón	25 años	Dra. Contabilidad y Auditoría	Auditora en la Contraloría General del Estado
Ing. Galo Gonza	12 años	Ing. Contabilidad y Auditoría	Socio empresa FCA
Ing. Gustavo Cáceres	25 años	Ing. Contabilidad y Auditoría	Docente Carrera Contabilidad y Auditoría – Universidad Central del Ecuador
Ing. Javier Ajila	18 años	Contabilidad y Auditoría	Dueño de la empresa Financial Ecuador

Los objetivos perseguidos mediante la validación son los siguientes:

- Validar la metodología de trabajo aplicada en el desarrollo de la investigación.
- Aprobar los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas.
- Redefinir (si es necesario) el enfoque de los elementos desarrollados en la propuesta, considerando la experiencia de los especialistas.
- Constatar las posibilidades potenciales de aplicación del modelo de gestión propuesto.

Instrumento para validar

Luego de seleccionar a los profesionales que conformaron el panel para la validación, se procedió a desarrollar los criterios de evaluación; facilitando un link de acceso que detalla los parámetros considerados a cada validador. A continuación, se especifican los criterios en mención:

Tabla 15.

Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	El alcance de gestión del modelo se representa a través de su capacidad de creación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo depende de si los contenidos de la propuesta son aplicables o no.
Conceptualización	La propuesta utiliza ideas de gestión basada en resultados presentadas de manera sistemática y detallada.
Actualidad	La propuesta se centra en los procedimientos actuales. La nueva gestión pública requiere comprender los cambios científicos y tecnológicos.
Calidad Técnica	El contenido de la propuesta se mide en términos de su calidad.
Factibilidad	La Entidad utilizará el modelo propuesto hasta cierto punto.
Pertinencia	La propuesta contiene una solución al problema presentado que es realista, lógica y fácil de comprender.

La escala para evaluar los criterios viene después de elegir qué criterios usar para la validación. Esta escala ayuda a determinar qué criterios son los más importantes y representativos.

Tabla 16.

Preguntas Instrumento de validación

Criterios	Preguntas
Impacto	¿Considera que el programa de planificación tributaria propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor?
Aplicabilidad	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la planificación tributaria?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
Factibilidad	¿Es factible incorporar una planificación tributaria en la empresa?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Nota. Criterios y preguntas de validación.

Hay cinco puntos posibles dados para el cumplimiento del criterio; se otorga un punto si se observa un cumplimiento mínimo. Por otro lado, se han determinado los niveles de significación y representatividad, siendo más valiosos los niveles más altos.

Resultados de la validación

Tabla 17. Resultados de la Validación

Escala de evaluación de criterios generales

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				3	2
Aplicabilidad				2	3
Conceptualización				5	
Actualidad				5	
Calidad Técnica			1	2	2
Factibilidad					5
Pertinencia				3	2

Nota. Evaluación de importancia y representatividad.

2.4 Matriz de articulación de la propuesta

El producto se crea utilizando los métodos, estrategias, tecnologías y teorías descritas en la matriz.

Tabla 18.

Matriz de Articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Conocimiento de la entidad en aspectos tributarios	Aplicación de normativa tributaria y contable	Relevamiento de información para comprender las principales limitaciones para el cumplimiento tributario	Entrevistar a funcionarios de la empresa para comprender el proceso tributario	Comparación de declaraciones originales y sustitutivas del ejercicio fiscal	Entrevista, revisión documental
Análisis de gastos deducibles y no deducibles	Aplicación normativa tributaria	Análisis de gastos más significativos	Revisión de Estados Financieros	Determinación de gastos deducibles y no deducibles	Revisión documental y observación
Beneficios tributarios sobre el Impuesto a la Renta	Aplicación normativa tributaria	Análisis de beneficios que podría acogerse la empresa según sus características	Aplicación y cálculo de beneficios propicios para la empresa	Inclusión de beneficios en la conciliación tributaria para obtener la base imponible	Revisión documental, análisis de resultados

Nota. Articulaciones de la propuesta.

CONCLUSIONES

Se determinaron los fundamentos teóricos según la necesidad, actividad y tipo de empresa en el proceso tributario que aplica y otros que se deberían incluir en el mismo, para que el cumplimiento de obligaciones fiscales no solo sea oportuno, sino que también sea eficiente para que se convierta en un aporte fundamental en la toma de decisiones.

Al conocer la manera en la que funciona la empresa y su estructura organizacional, se pudo denotar que existen varios aspectos a considerar en el aspecto tributario, que si se toman las correcciones adecuadas ayudará al mejor funcionamiento de la empresa y la presentación de una información más eficiente a los entes de control.

El programa de planificación tributaria propuesto está adaptado a los requerimientos de la empresa tomando en cuenta la información que se refleja en los estados financieros y los beneficios que mejor se podrían adaptar para que esto ayude a una adecuada toma de decisiones a partir de una administración tributaria adecuada.

El proyecto se ha valorado a través de especialistas para determinar a través de ellos y su experiencia en el área, y, según los resultados obtenidos el impacto es positivo tanto para la empresa como para las personas que lo necesiten.

RECOMENDACIONES

El cumplimiento de las obligaciones fiscales es solo un requisito, pero es de vital importancia tener un proceso establecido en el área de clientes, proveedores e importaciones que permita identificar problemas, para que el resultado obtenido al momento de calcular la base para la determinación de impuestos, sea uno de los fundamentos para la toma de decisiones en todos los aspectos de la empresa.

La empresa tiene muchas falencias en los procesos ya que no posee manuales para ninguno y considero que sería muy útil elaborar estos documentos que además de determinar el paso a paso, también mientras se lo realiza y ejecuta corrige las debilidades que tiene.

El programa presentado si se lo aplica en la entidad, es necesario llevar un seguimiento del mismo para poder llegar al objetivo que es la disminución en carga imponible por impuestos, ya que sin esto perdería sentido si se comienza pero no se lo finaliza en su totalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Villasmil, M. (enero - junio de 2017). *Dialnet*. Obtenido de Fundación Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Abad, L. (14 de 08 de 2015). El sistema tributario ecuatoriano y su aporte en el presupuesto General del Estado para financiar la inversión pública. *El sistema tributario ecuatoriano y su aporte en el presupuesto General del Estado para financiar la inversión pública*. (B. Torres, Ed.) Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8287>
- Agudelo, G., Aignerren, M., & Ruiz, J. (2008). Diseños de Investigación Experimental y No - Experimental. *La Sociología en sus Escenarios*(18), 46. Obtenido de <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/2622>
- Andrade, A. (2017). Contabilidad Gerencial. *Contadores y Empresas*, 53-55. Recuperado el agosto de 2022, de <http://hdl.handle.net/10757/622323>
- Benegas, L. (2022). *Sistemas tributarios, un análisis en torno al caso argentino - Libretas 33*. Buenos Aires: Eseade. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/uisrael/titulos/101360>
- Blacio, R. (2011). EL TRIBUTO EN EL ECUADOR. (Universidad Nacional Autónoma de México, Ed.) *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 61, 15. Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/30250/28104>
- Castillo, J. (marzo de 2022). PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA UNION CEMENTERA NACIONAL - PERIODO 2022. *MESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Israel. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2947>
- Crotte, I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempos de Educar*, 12(24), 22. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>
- Delgado, R., & Yáñez, M. (13 de diciembre de 2019). Impacto de las importaciones no petroleras desde China, en la balanza comercial del Ecuador, período 2013-2017. *Revista de la Universidad Internacional del Ecuador*, 4(3.2), 12. Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1100/1633>
- Farfán Rodríguez, J. C., & Mosquera Restrepo, Y. L. (2020). *Planeación tributaria y gestión financiera en el sector de la construcción en Colombia*. Medellín: Corporación Universitaria Remington. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/uisrael/184196>
- García, D., Narváez, I., Giler, L., & Erazo, J. (2019). Revista Científica Evaluada por Pares. *Visionario Digital*, 3(2.1), 554. Obtenido de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/issue/view/34/64>
- Guerra, G. (2009). Inversión internacional y sistema tributario: apunte sobre los precios de transferencia entre partes relacionadas como estrategia fiscal. *Estudios Socio - Jurídicos*, 8(2), 19. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/uisrael/6316>

- Lerma, H. (2009). *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto* (4ta edición ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/uisrael/69092>
- Loor Vera, M. (2017). ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE CONTROL APLICADAS POR EL SRI PARA CONTROLAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA. Manta, Manabí, Ecuador: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Obtenido de <http://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/1498>
- Palacios, L. (2010). *Dirección estratégica*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/uisrael/69143>
- Pérez, C. (2015). *Contabilidad Fiscal* (Vol. Primero). Ciudad de México: Tax Editores.
- Rojas, N. (2019). *Metodología de la Investigación: diseño, ejecución e informe* (2da edición ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Recuperado el 2022, de <https://elibro.net/es/ereader/uisrael/127116>
- Santos, J., Narváez, C., Erazo, J., & Machuca, M. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *CIENCIA MATRIA*, 1, 616 - 648. Obtenido de <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/312/381>
- Serpa, I., Montalván, M., & Torres, M. (2017). *Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus efectos*. Recuperado el 2022, de Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus efectos: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>
- SRI. (2022). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- Toledo, N. (2016). Población y Muestra. *Técnicas de Investigación Cualitativas y Cuantitativas FAD UAEMex*, 67. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/63099/secme26877.pdf?sequence=1>
- Vázquez, Y., Tamez, X., Recio, R., & Gómez, D. (Diciembre de 2021). A CONSULTORÍA INTEGRAL COMO ESTRATEGIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PYMES EN MÉXICO. *TLATEMOANI*(38), 27. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8238823.pdf>
- Villasmil, M. (Enero - Junio de 2017). La Planificación Tributaria: Herramienta Legítima. *Dictamen Libre*(20), 121-128. Recuperado el Agosto de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Zorita, E. (2015). *Plan de negocio* (1ra ed.). Madrid, España: ESIC.

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATOS DE ENTREVISTAS

Entrevista Gerente General

1. ¿La compañía tiene su propia contabilidad interna o es contratada por outsourcing?
2. ¿La empresa realiza planificación presupuestaria?
3. ¿Cuenta la empresa con manuales de procesos, políticas contables y tributarias?
4. ¿La empresa maneja flujos de caja para sus operaciones?
5. ¿Existe una planificación para determinar los impuestos mensuales?
6. ¿Tiene la compañía metas fiscales a final de cada ejercicio fiscal?
7. ¿La empresa es una entidad obligada a contratar auditoría?

Entrevista Contador General

1. ¿La compañía posee un calendario de todas las obligaciones tributarias?
2. ¿La empresa tiene políticas contables establecidas?
3. ¿Cuenta la empresa con manuales de procesos, políticas contables y tributarias?
4. ¿En el equipo contable hay personas que se encarguen de los impuestos?
5. ¿Existe una planificación para determinar los impuestos mensuales de la entidad?
6. ¿La empresa realiza una proyección financiera?
7. ¿Las declaraciones de impuestos se realizan con retraso?
8. ¿La empresa tiene problemas de morosidad con el fisco o los entes reguladores?